



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA HORRA

Por resolución de Alcaldía de 17 de enero de 2025, se resuelve el nombramiento de contratación de personal laboral fijo de una plaza de auxiliar administrativo y una plaza de alguacil, en aplicación del proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal del Ayuntamiento de La Horra (Burgos), que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Vistas las bases que regulan la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Horra, en aplicación de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Vistos los expedientes tramitados al efecto y las actas del tribunal calificador de fecha 20 de diciembre de 2024, por los que se propone la designación de los aspirantes para la contratación de las plazas de auxiliar administrativo y alguacil.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

1. – Aprobar la contratación de las personas que a continuación se relacionan como personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Horra, en aplicación de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

– D.^a Susana Valencia Pérez, con DNI ***013***, para ocupar la plaza de auxiliar administrativo a jornada completa.

– D. Eduardo Ramos Ramos con DNI ***105***, para ocupar la plaza de alguacil a jornada completa.

2. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a los efectos oportunos.

3. – Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En La Horra, a 20 de enero de 2025.

El alcalde,
Jesús Daniel Ronda Esteban